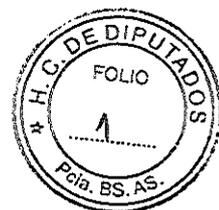




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 798

119-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y alarma ante los aumentos exacerbados de los precios de los medicamentos, siendo este del 257% en 4 años, afectando principalmente a las personas mayores que poseen enfermedades crónicas.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 798

119-20



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de declaración para expresar nuestra preocupación por la afección de derechos de las personas mayores de nuestra provincia al no poder enfrentar los costos de los medicamentos básicos para mantener su salud día a día, ya que con sus ingresos no logran cubrir la compra de medicamentos indispensables para su salud

En general, los precios de los medicamentos subieron 257% entre mayo de 2015 y febrero de 2019. El precio de los remedios está influenciado por los costos en insumos extranjeros, es decir, que son muy sensibles al aumento del dólar. Por esto, con la devaluación que se registró este verano los precios de los 50 principales medicamentos aumentaron un 3,7 por ciento en apenas un mes.

Como ya mencionamos, los jubilados son los más afectados, ya que los medicamentos que usualmente les son recetados para mantener su salud han sufrido uno de los mayores aumentos. Desde mayo de 2015 a hoy, aparecen casos como el Atenolol y el Sintrom, ambos medicamentos esenciales para tratar enfermedades cardiovasculares, con aumentos de 560 por ciento. En cambio, la jubilación mínima del ANSES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 798 /19-20



tuvo en el mismo período una recomposición de sólo el 172 por ciento. En el caso de las jubilaciones mínimas del IPS, los haberes que cobran están por debajo de la línea de indigencia, según el INDEC.

Hacer una lectura aislada de estos números no sería correcta, ya que el descontrol en los precios está ocurriendo en un marco que para los jubilados es mucho más precario que el de 2015, ya que el gobierno de Cambiemos les restringió la cobertura del PAMI. Hoy para tener la cobertura del 100 por ciento de PAMI en los medicamentos es necesario reunir lo que los autores del informe llaman "condiciones extremadamente extraordinarias", como ingresos inferiores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no estar afiliado a un sistema de medicina prepaga, no ser dueño de más de un inmueble ni tener un vehículo de menos de 10 años de antigüedad.

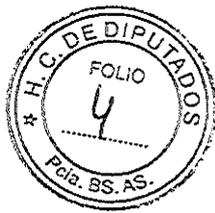
En la Argentina, las enfermedades crónicas no transmisibles son la razón de más del 70 por ciento de las muertes, según los datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación. Dentro de ese grupo, las afecciones cardiovasculares son la principal causa de mortalidad para la población general; lo mismo pasa entre los mayores de 65.

Según el informe realizado por el Centro de Economía Política (CEPA), el Centro de Estudios Políticos para adultos mayores (Ceppema) y la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria (ALGEC) del cual emanan estos datos, se dice que "Al quitar el PAMI y el Remediar, la limitación de la entrega gratuita de medicamentos puso en grave riesgo no sólo la salud de las personas mayores, sino también la calidad de vida de aquellas que presentan patologías crónicas".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

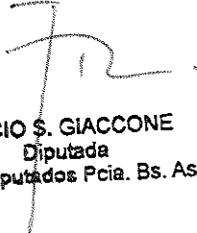
EXPTE. D- 798 /19-20



Algunos otros casos de las subas en los medicamentos para el cuidado de enfermedades crónicas, en el período mayo 2015 a marzo de 2019, a saber el Acenocumarol (sintrom), un anticoagulante para evitar accidentes cerebro vasculares en personas con arritmias cardíacas, aumentó un 560 por ciento; por otro lado, el Atenolol, para el tratamiento de la hipertensión, se incrementó en un 543 por ciento; el Etoricoxib, fármaco para el dolor crónico en casos de artrosis, subió el 312 por ciento y en el caso de la Dutasteride, para el tratamiento de la próstata, es un 355 por ciento más caro.

En el análisis del impacto de estos aumentos hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas de 60 años y más consumen un promedio de entre 4 y 8 medicamentos. La imposibilidad de mantener los tratamientos médicos implica para la población mayor no sólo un aumento de la mortalidad, sino una calidad de vida más baja por la aparición de más enfermedades que generan dependencia y discapacidad.

A través de este proyecto queremos manifestar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la falta de acción por parte del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial para paliar estos aumentos que afectan totalmente la economía de nuestros jubilados bonaerenses que no pueden afrontar el costo actual de todos los medicamentos que necesitan tomar para mantener su salud. Por los argumentos en él expuestos pedimos a los diputados y diputadas de los distintos bloques que acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

El impacto inflacionario en los medicamentos y productos esenciales en febrero de 2019

Autores:

Mónica Roqué, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria

Hernán Letcher y Julia Strada, Centro de Economía Política Argentina

Federico De Marziani, Presidente de Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores

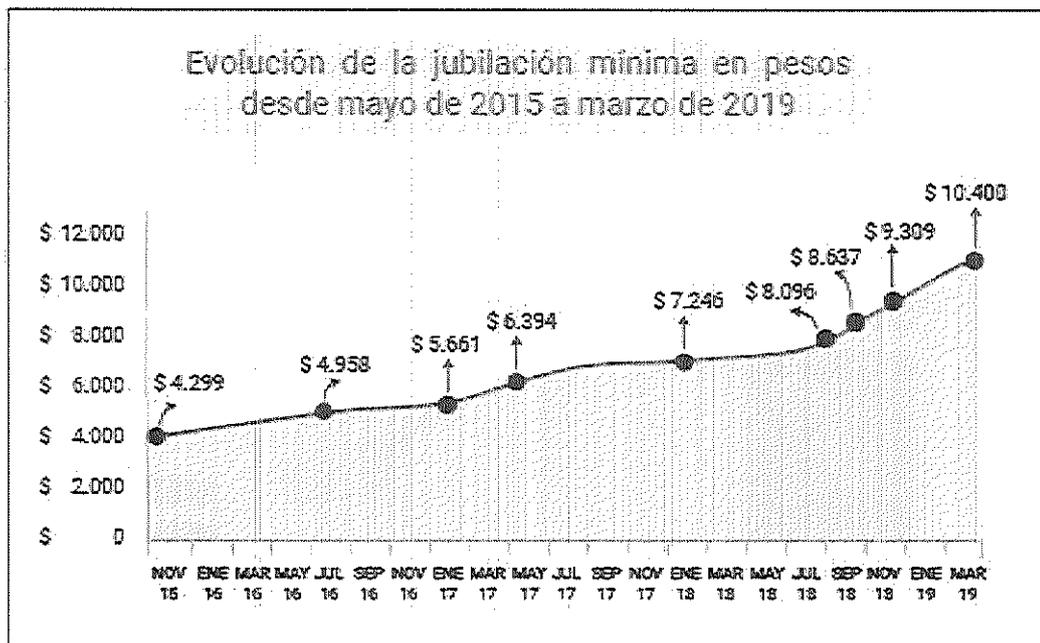
Equipo técnico:

Marina Valderrama, Christian Arias, Lucía Carnelli, Sebastián Amaro, Paula Nolli,

Carolina Tapia, Roberto Guaresti, Jimena Ramírez, Analía Branca, Macarena Villajuan,

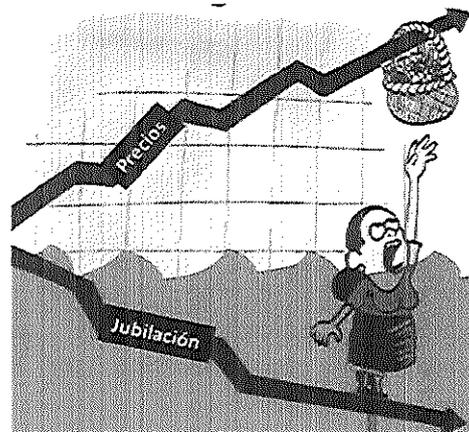
Victoria Lorenzo, Luciana Rizzi, Juan Larreguy.

bimestre de 2019, combinados con la inestabilidad cambiaria, muestran niveles de inflación que abren interrogantes respecto de las posibilidades de un aumento real de las jubilaciones en 2019.



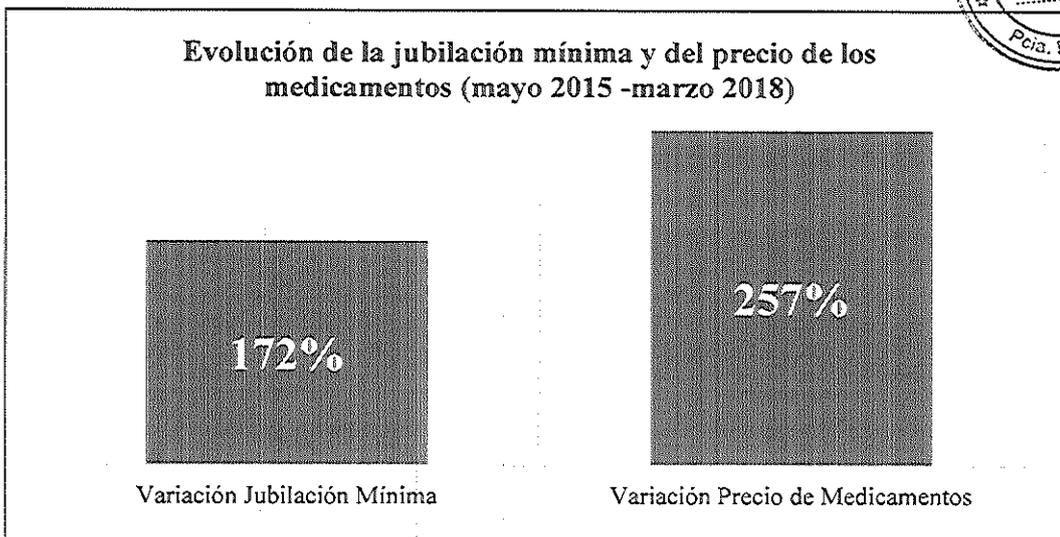
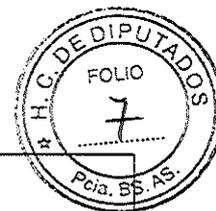
Fuente: elaboración propia en base a datos de ANSES.

Asimismo, y en relación a la canasta de pobreza, si en febrero de 2018 la jubilación mínima, de \$7.246 superaba en 28% a la CBT publicada por INDEC, que alcanzaba los \$5.676, solo un año después, en febrero de 2019, la relación se dedujo a solo 5%, quedando la jubilación mínima apenas por encima de la línea de pobreza para una persona individual. Dado que la cantidad de personas mayores que cobran una jubilación mínima en nuestro país llega al 60%, esta situación es particularmente conflictiva.



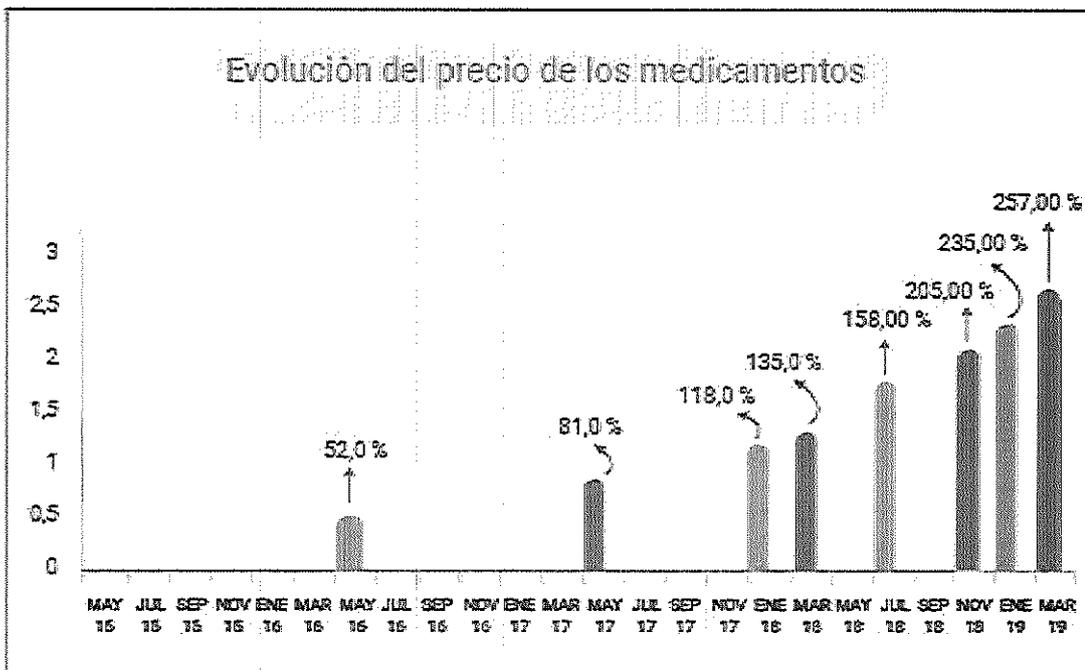
Asimismo, las personas mayores tienen costos muy superiores a la del resto de los habitantes, dada la importante erogación en medicamentos, atención de la salud, transportes (utilizan más taxis o remises por la disminución en la movilidad física), servicios especializados como los cuidadores en domicilios, prótesis y ortesis, y alimentos recomendados con dietas especiales, entre otros.

La situación se agrava dado que en unos pocos meses finaliza la moratoria jubilatoria para las mujeres, y su continuidad dependería de una prórroga del gobierno nacional. La propuesta del gobierno ha sido reemplazar progresivamente la jubilación por moratoria por una pensión universal de los adultos mayores (por sus siglas, PUAM) de menor cuantía (80% de la jubilación mínima). Si realizamos el mismo cálculo en relación a la línea de pobreza, es posible distinguir que si la PUAM representaba un valor 2% mayor



Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina, y Anses

Mientras que la jubilación mínima se incrementó 172% desde mayo de 2015 a la fecha, la inflación de los medicamentos para ese mismo periodo ascendió a 257%, llegando algunos medicamentos esenciales a superar el 560%.



Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina

El precio de los medicamentos se encuentra influenciado por el precio de ciertos insumos extranjeros. En virtud de ello, y con el fin de distinguir el impacto de la reciente devaluación de 2018 a \$40 entre abril y agosto de 2018 (y en el primer bimestre del año volvió a subir hasta los \$42) se procedió a comparar los precios de los medicamentos en el último mes, comparando los valores de febrero 2019 respecto de enero del mismo año.

Como se observa en la tabla N°2, en promedio los precios de los 50 principales medicamentos aumentó 3,7% en sólo un mes (febrero 2019), en línea con la medición de



mundial (OMS 2012). Se prevé que el número anual de muertes debidas a enfermedades cardiovasculares aumente de 17 millones en 2008 a 25 millones en 2030, y que las debidas al cáncer asciendan de 7,6 millones a 13 millones (OMS 2012). En referencia a la región Latinoamericana y Caribeña (Cuba, Uruguay, Chile y Argentina), se observa que en los países con transición demográfica avanzada las muertes por enfermedades crónico-degenerativas ascendió al 80% (CEPAL 2012).

En Argentina las Enfermedades Crónicas No Transmisibles constituyeron más del 70% de las muertes en el año 2013 (Informe de Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud de la Nación¹). Dentro de este grupo, las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa para la población general (40,2%). En el 2017 del total de defunciones (341.688) el 73% correspondieron a personas de 65 años y más (Informe de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación²). El 32% de las defunciones de personas de 65 años y más correspondieron al aparato circulatorio, el 16% a tumores y el 22% a enfermedades del sistema respiratorio. Solo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Al quitar el PAMI y el Remediador, la limitación de la entrega gratuita de medicamentos puso en grave riesgo no sólo la salud de las personas mayores, sino también la calidad de vida de aquellas que presentan patologías crónicas. Sin tratamiento oportuno se generan discapacidades y aumentan la fragilidad y la dependencia en las personas mayores.

**El 88% de las
muertes por
Hipertensión Arterial
se produce en
personas mayores**

Es por todo esto que la accesibilidad a la medicación crónica resulta primordial para no solo disminuir la mortalidad sino también para promover la calidad de vida en la vejez disminuyendo el impacto de las discapacidades generadas por la falta de tratamiento oportuno.

¹ <http://www.msal.gov.ar/ent/index.php/vigilancia/areas-de-vigilancia/mortalidad>

² <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/estadisticas-vitales/>



cardiovasculares presentó un incremento del 543%.

- La **Furosemida** (Lasix) -diurético de masa utilizado en el tratamiento de insuficiencia cardíaca congestiva o hipertensión, que en general acompaña a otros medicamentos- aumentó un 324%.
- El **Carbedilol** (Dilatrend), antihipertensivo de primera línea aumentó un 204%.

Medicamentos para Patologías Respiratorias

- La **fluticasona+salmeterol** (Seretide) aumentó su precio en un 314%, siendo hoy su valor actual de \$1.859,21. Los tratamientos para personas asmáticas o con Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC) se han visto fuertemente encarecidos. Es importante considerar que el EPOC representan el 13% de las defunciones por enfermedades respiratorias.
- La **Amoxicilina** (Optamox) tal vez el antibiótico de amplio espectro más utilizado sufrió un aumento casi del 118%.

Medicamentos para Patologías Osteoarticulares

- **Etoricoxib** (Arcoxia) un fármaco antiinflamatorio no esteroideo que se utiliza para el dolor crónico de patologías osteoarticulares como artrosis y artritis reumatoidea, ha visto un incremento del 312%.
- El **Ácido Ibandrónico** (Idena) es un medicamento indicado en el tratamiento de la osteoporosis en mujeres, sufrió un aumento del 271%.
- El **Calcimax D3**, la combinación de calcio más vitamina D3, cuya prescripción médica se indica en los tratamientos de osteopenia y osteoporosis sufrió un aumento del 175%.

Otros medicamentos esenciales

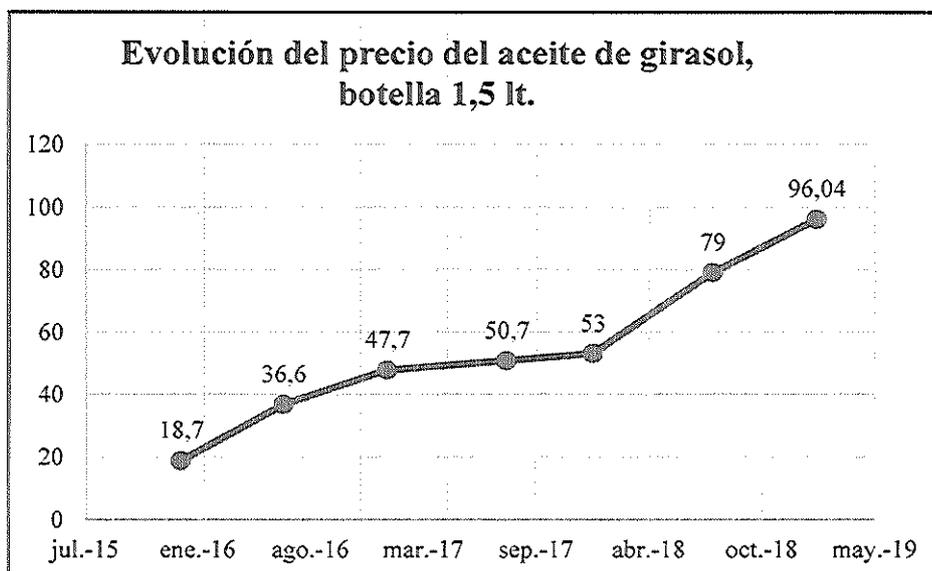
- El aumento del **Clebopride+simeticona** (Eudon) fármaco de primera elección como regulador de motilidad digestiva y trastornos funcionales aumentó en los períodos de referencia 414%.
- La **Dorzolamida** (Glaucotensil TD), gotas oftálmicas para tratar hipertensión ocular y glaucoma sufrió un aumento del 320%.
- La **Levotiroxina**, (T4) fármaco utilizado para el tratamiento del Hipotiroidismo aumento 530%.
- **Omeprazol**, (ACIMED) fármaco utilizado en el tratamiento de úlcera de estómago o duodeno, gastritis y reflujo gastroesofágico ha sufrido un incremento del 199%.
- La **Dutasteride** (Avodart), medicamento utilizado en el tratamiento de los síntomas de la hiperplasia benigna de próstata que disminuye el riesgo de que se produzca retención aguda de orina, aumento un 355%.
- El **Citalopram**, (Zentius) fármaco utilizado para los tratamientos antidepresivos, aumentó casi un 213%.

en noviembre de 2015 podían comprarse 125,23 kg, mientras que hoy sólo se podrían adquirir 39,29 kg. Disminuyó el poder de compra en un 68,6%.

El kilogramo de lechuga criolla, que podía adquirirse en los comercios a \$ 14 en noviembre de 2015, se ofrece hoy a un precio promedio de \$ 87,84. O sea con un 527,4% de aumento entre ambos periodos. Con la jubilación mínima podían comprarse 307,07 kg, mientras que hoy solamente 105,97kg. El deterioro del poder de compra en este caso es del 65,5%

El valor del papel higiénico en paquete de 4 rollos, también refleja esta variación en el período arriba señalado, pasando de costar en promedio \$17,0 a \$75,33; con un aumento del 343,12%. En este caso se pasó de comprar 252 paquetes en 2015 a llevarse hoy 123,57 El poder de compra disminuyó en un 51,1%.

En el caso del shampoo de 400 ml, que en noviembre de 2015 podía adquirirse al valor promedio de \$ 35,8, en la actualidad se requieren \$ 183,05. Esta diferencia implica un incremento del 411,3%. La variación del poder de compra en ese periodo pasó de adquirir 120 botellas en 2015 a comprar hoy 50,85 unidades. Una pérdida del poder de compra del 57,6%.



Fuente: elaboración propia



Poder adquisitivo de la jubilación mínima con relación a 12 productos alimentarios y de consumo masivo entre noviembre de 2015 y febrero de 2019

	nov-15	ene-16	jul-16	ene-17	ene-18	feb-19	Total
Haber Mínimo	\$ 4.299,00	\$ 4.299,00	\$ 4.958,00	\$ 5.661,00	\$ 7.246,00	\$ 9.309,00	116,5%
Aceite de girasol x 1,5L	\$ 17,04	\$ 18,71	\$ 36,61	\$ 47,72	\$ 53,06	\$ 96,04	463,6%
Jubilación medida aceite de 1,5L	252,29	229,73	135,44	118,63	136,58	96,93	-61,6%
Chorizo parrillero fresco por kg	\$ 34,33	\$ 87,46	\$ 80,60	\$ 107,50	\$ 143,94	\$ 236,90	590,1%
Jubilación medida en chorizo por kg	125,23	49,15	61,51	52,66	50,34	39,29	-68,6%
Papel higiénico 4x30 mt. c/u	\$ 17,00	\$ 20,23	\$ 30,57	\$ 36,06	\$ 49,18	\$ 75,33	343,1%
Jubilación medida en papel higiénico	252,88	212,51	162,19	156,99	147,35	123,57	-51,1%
Cerveza retornable x 1L.	\$ 16,95	\$ 23,63	\$ 33,25	\$ 37,82	\$ 53,59	\$ 81,86	382,9%
Jubilación medida en litros de cerveza	253,63	181,93	149,11	149,68	135,22	113,72	-55,2%
Jabón de tocador 3 x 90 grs.	\$ 14,51	\$ 17,45	\$ 25,30	\$ 32,07	\$ 36,83	\$ 63,99	341,0%
Jubilación medida en pack de jabones	296,28	246,36	195,97	176,52	196,76	145,47	-50,9%
Shampoo x 400 ml.	\$ 35,80	\$ 39,44	\$ 66,72	\$ 72,99	\$ 95,47	\$ 183,05	411,3%
Jubilación medida en shampoo	120,08	109	74,31	77,56	75,9	50,85	-57,7%
Tomate por kg	\$ 14,30	\$ 17,52	\$ 44,22	\$ 29,69	\$ 49,90	\$ 73,23	412,1%
Jubilación medida en kilogramos de tomates	300,63	245,38	112,12	190,67	145,22	127,12	-57,7%
Carne picada por kg	\$ 36,40	\$ 51,31	\$ 76,27	\$ 62,04	\$ 82,65	\$ 154,27	323,8%
Jubilación medida en kilogramos de carne picada	118,1	83,78	65,01	91,25	87,68	60,34	-48,9%
Manzana deliciosa por kg	\$ 13,40	\$ 24,19	\$ 30,57	\$ 48,06	\$ 43,23	\$ 66,57	396,8%
Jubilación medida en kg de manzana	320,82	177,72	162,19	117,79	167,63	139,84	-56,4%
Pasta dental	\$ 19,12	\$ 23,12	\$ 29,57	\$ 34,63	\$ 43,34	\$ 75,74	296,1%
Jubilación medida en pasta dental	224,84	185,94	167,67	163,47	167,2	122,91	-45,3%
Galletitas (paquete de 300 grs.)	\$ 15,94	\$ 17,32	\$ 19,53	\$ 23,65	\$ 32,52	\$ 51,15	220,9%
Jubilación medida en galletitas	269,7	248,21	253,87	239,37	222,84	181,99	-32,5%
Lechuga por kg	\$ 14,00	\$ 35,62	\$ 48,69	\$ 40,56	\$ 52,41	\$ 87,84	527,4%
Jubilación medida en kg de lechuga	307,07	120,69	101,83	139,57	138,27	105,97	-65,5%

Fuente: elaboración en base a relevamientos propios

Los aumentos de medicamentos y alimentos superan ampliamente el aumento del haber jubilatorio y ello produce una caída abrupta de las personas mayores en la pobreza. Para una persona mayor, se calcula que la canasta que alcance para cubrir alimentos y servicios ronda los \$26.043³, a la vez que la mayor parte de las personas jubiladas perciben el haber mínima.

En efecto, considerando que de los 6.852.090 beneficiarios del sistema previsional el 64% (4.417.507) percibe la jubilación mínima, se remarca la gravedad de la escalada inflacionaria que han sufrido los productos básicos y los medicamentos más utilizados

³ Dato aportado por la Defensoría de la Tercera Edad de CABA para diciembre 2018.

Conclusiones

- La inflación de los medicamentos entre mayo de 2015 y febrero de 2019 alcanzo 257%, con casos de medicamentos esenciales que incrementaron su precio por encima de 560%. En contraste, la jubilación mínima tuvo un incremento de 172% (pasando de \$3.821 a \$ 10.410 entre mayo de 2015 y la actualidad).
- Solamente en el mes de febrero de 2019, en promedio los precios de los 50 principales medicamentos se incrementaron 3,7%. El promedio de los 10 medicamentos que más aumentaron en el mismo periodo alcanzó 4,37%, entre los que cabe destacar aumentos de hasta un 9%.
- Estos aumentos se agravan dada la modificación de la Resolución N° 005 de PAMI, que agrega condiciones extremadamente extraordinarias (tener ingresos inferiores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no estar afiliado a un sistema de medicina pre-paga, no ser propietario de más de un inmueble, no poseer un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, no poseer aeronaves o embarcaciones de lujo) para poder acceder al subsidio del 100% de cobertura en medicamentos, lo que se traduce en una disminución del acceso de jubilados/as a esta prestación.
- En Argentina en el año 2009 (Informe de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación) el 44% de las defunciones de personas de 60 años y más correspondieron al aparato circulatorio, el 26% a tumores y el 21% a enfermedades del sistema respiratorio. Sólo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias. **Esta situación es crítica si se consideran los muy relevantes aumentos de medicamentos para patologías específicas. Por ejemplo:**
 - El medicamento para patologías cardiovasculares Acenocumarol (Sintrom), es un anticoagulante necesario para evitar Accidentes Cerebro Vasculares (ACV) en personas que padecen arritmias cardiacas, e incrementó su valor en un **560,13%**.
 - El medicamento para Patologías Respiratorias, fluticasona+salmeterol (Seretide) aumentó su precio en un **314,13%**, siendo hoy su valor actual de **\$1.859,21**. Los tratamientos para personas asmáticas o con Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC) se han visto fuertemente encarecidos. Es importante considerar que el EPOC representan el 13% de las defunciones por enfermedades respiratorias.
 - El medicamento para Patologías Osteoarticulares, Etoricoxib (Arcoxia) es un fármaco antiinflamatorio no esteroideo que se utiliza para el dolor crónico de patologías osteoarticulares como artrosis y artritis reumatoidea. Tuvo un incremento del **312,36%**.

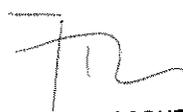


Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

Evolución del precio de otros medicamentos esenciales utilizados por personas de 60 años y más.
Período mayo 2015 – febrero 2019

NOMBRE	MONODROGA	PRECIO 05/2015	PRECIO 01/2019	PRECIO 02/2019	AUMENTO en %
EUDON	clebopride+simeticona+asoc.	\$ 89,53	\$ 442,46	\$ 460,16	414,0%
AVODART	Dutasteride	\$ 279,93	\$ 1.273,39	\$ 1.273,39	354,9%
SERETIDE	fluticasona+salmeterol	\$ 448,94	\$ 1.859,21	\$ 1.859,21	314,1%
ARCOXIA	Etoricoxib	\$ 343,46	\$ 1.361,81	\$ 1.416,29	312,4%
ZENTIUS	Citalopram	\$ 209,37	\$ 656,20	\$ 656,20	213,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.